



AYUNTAMIENTO DE
TOLUCA

AGENDA REGULATORIA

NOVIEMBRE 2024



AGENDA REGULATORIA
Noviembre 2024

En cumplimiento a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, en su artículo 34, se pone a disposición de los particulares la Agenda Regulatoria de las Dependencias, Organismos Descentralizados y Desconcentrados del Ayuntamiento de Toluca, del 13 de noviembre al 02 de diciembre del 2024, para que hagan sus comentarios y observaciones sobre las propuestas de regulación presentadas.

Código	Dependencia	Nombre preliminar de la propuesta	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación
01	Tesorería Municipal	Modificación de la fracción XI del artículo 3.19 del Código Reglamentario Municipal. XI. Hacer efectivos los depósitos, títulos de crédito y en general cualquier garantía o derecho otorgado para garantizar el interés fiscal, incluyendo el adeudo de intereses o de los accesorios legales generados por pago extemporáneo.	Falta efectividad en el cobro de depósitos, títulos de crédito y garantías otorgadas para asegurar el interés fiscal. En ocasiones las entidades fiscales enfrentan dificultades para hacer valer estos mecanismos de garantía en caso de incumplimiento de obligaciones fiscales, incluyendo el pago extemporáneo de impuestos, intereses y otros accesorios legales generados.	Se justifica por la necesidad de fortalecer la recaudación fiscal, proteger los intereses fiscales y prevenir la evasión fiscal a través de la mejora continua en la efectividad del cobro de depósitos, títulos de crédito y garantías otorgadas para asegurar el interés fiscal. Esta iniciativa busca asegurar un sistema tributario más eficiente, equitativo y transparente para el beneficio de la comunidad en su conjunto.	30/abr/2025

Código	Dependencia	Nombre preliminar de la propuesta	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación
02	Tesorería Municipal	Establecer el artículo 3.19 del Código Reglamentario Municipal. Gestionar la aplicación de fianzas a solicitud de las Unidades Ejecutoras de Gasto, considerando los requisitos legales de la fianza, su aplicabilidad, el marco normativo vigente, la pertinencia y la oportunidad de la documentación soporte. Apoyándose en su caso de la Contraloría Municipal.	Se centra en la necesidad de garantizar el cumplimiento de los requisitos legales relacionados con la fianza, así como asegurar su correcta aplicabilidad de acuerdo con el marco normativo vigente; buscando mejorar la gestión de las fianzas aplicadas a solicitud de las Unidades Ejecutoras del Gasto, promoviendo la transparencia, eficiencia y legalidad en el manejo de estos instrumentos financieros.	Se justifica en la necesidad de asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, promover la adecuada aplicabilidad de las fianzas, mejorar la gestión financiera, fomentar la transparencia y fortalecer la legalidad en el manejo de estos instrumentos financieros en beneficio de las Unidades Ejecutoras del Gasto y de la entidad en su conjunto.	30/abr/2025
03	Dirección General de Gobierno	Actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Gobierno	Adecuar el Manual de Procedimientos conforme a las reformas aprobadas en los diferentes ordenamientos municipales.	A través del Acuerdo emitido en la Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Toluca 2022-2024, celebrada el 05 de enero de 2024, y publicado en la Gaceta Municipal Semanal, de fecha 08 de enero del año en curso, la Dirección de Atención al Comercio, se adscribe orgánicamente a la Dirección General de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Toluca.	30/abr/2025



COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL
DE MEJORA REGULATORIA

Código	Dependencia	Nombre preliminar de la propuesta	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación
04	Dirección General de Administración	Modificación al artículo 11.11 del Código Reglamentario Municipal.	Solicitar como requisito para ingresar a laborar a las dependencias de la Administración Pública Municipal de Toluca, dos fotografías tamaño infantil.	Omitir la Fracción VIII del artículo 11.11 donde solicita dos fotografías tamaño infantil como requisito para ingresar a la Administración Pública, derivado del Decreto No. 263 ya la reforma a la Fracción I del artículo 47 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipio, que consiste en omitir la Fracción VIII.	30/abr/2025
05		Adicionar una política aplicable al procedimiento Reclutamiento y Selección de Personal del Manual de Procedimientos del Departamento de Reclutamiento, Selección de Personal y Capacitación de Personal.	Procesar el alta del personal en la dirección de Recursos Humanos, en caso de que los aspirantes a ingresar al Ayuntamiento, no cuenten con su Cartilla del Servicio Militar Nacional, o bien la liberación de la misma.	En caso de que los aspirantes a ingresar al Ayuntamiento, no cuenten con su Cartilla del Servicio Militar Nacional, o bien la liberación de la misma, se exhortará al cumplimiento de dicho trámite ante la institución competente, por lo que se procesará el alta en la Dirección de Recursos Humanos, debiendo dar el seguimiento, hasta la obtención de la misma para su integración al expediente de personal.	30/abr/2025

Código	Dependencia	Nombre preliminar de la propuesta	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación
06	Dirección General de Desarrollo Social	Emitir el Reglamento Interno del Consejo Municipal de Población (COMUPO).	Armonizar con el Código Reglamentario Municipal para el funcionamiento de la política poblacional del municipio.	Una vez instalado el Consejo Municipal de Población (COMUPO), se requieren lineamientos para su funcionamiento.	15/oct/2024
07		Actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Desarrollo Social.	Se emite la propuesta regulatoria, cuyo objeto es el registro, defunción y actualización de todas las disposiciones administrativas que regulan la operación y funcionamiento de la Dirección General de Desarrollo Social.	Dotar al personal adscrito a la Dirección General de Desarrollo Social de información relevante sobre la estructura, puestos y funciones que realizan, para mantenerlas al corriente de sus actividades.	15/oct/2024
08	Instituto Municipal de la Mujer de Toluca	Emitir el Manual de Procedimientos para la Atención de Mujeres en Situación de Violencia de la Coordinación Integral para la Atención a la Violencia de Género.	Brindar mayor atención integral para las mujeres en situación de violencia que llegan al instituto por atención multidisciplinaria.	Permitirá conocer de manera clara y detallada la operación, seguimiento y control de los procesos, tareas, recursos y flujo de información, que se emplean en el desarrollo de las actividades de la Coordinación Integral para la Atención a la Violencia de Género, mismo que contendrá de manera secuencial y ordenada los pasos para el desarrollo de los servicios de Trabajo Social, Psicológica y Jurídica.	25/nov/2024

Código	Dependencia	Nombre preliminar de la propuesta	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación
09	Organismo Agua y Saneamiento de Toluca	Actualización del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca.	Actualizar las disposiciones relativas a la organización y funcionamiento de las Unidades Administrativas del Organismo Público Descentralizado por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca, logrando la eficacia y eficiencia en la ejecución de trámites y la prestación de servicios.	Se requiere actualizar el Reglamento Interior del Organismo para brindar certeza jurídica al actuar de sus unidades administrativas, mediante el establecimiento y delimitación de su organización, competencia y atribuciones.	30/abr/2025
10		Actualización del Manual de Organización del Organismo Público Descentralizado por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca.	Normar y establecer jerárquicamente las funciones de las diferentes unidades administrativas del Organismo Público Descentralizado por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca, lo que a su vez contribuirá de manera significativa a la ejecución de trámites y la prestación de servicios de calidad.	Ante las posibles modificaciones a la estructura orgánica del Organismo, resulta necesario normar nuevas funciones y atribuciones de sus unidades administrativas, delimitando responsabilidades y logrando mediante su adecuada implementación la correspondencia funcional entre puestos y estructura.	30/abr/2025



COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL
DE MEJORA REGULATORIA

Código	Dependencia	Nombre preliminar de la propuesta	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación
11	Organismo Agua y Saneamiento de Toluca	Actualización del Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca.	Actualizar las disposiciones relativas a los procedimientos que las distintas unidades administrativas del Organismo desarrollan. Logrando así la eficacia y la eficiencia en la ejecución de trámites y la prestación de servicios.	Se requiere actualizar los procedimientos que desarrolla el Organismo, incorporando las nuevas operaciones o actividades que las unidades administrativas deben realizar de manera secuencial y cronológica, para dar cumplimiento a las funciones que coadyuven a la generación de los trámites y servicios.	30/abr/2025